

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
 (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

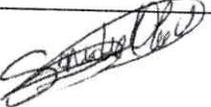
En San Bernardo 23 de Enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folklórico Corazón Conaileño - establecida con fecha 27 de Diciembre del año 2024, informa que con fecha 22 de Enero del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 21 -

Presidente: Cesar Fuentes de la Cuadra  
 Secretario: Janiara Camero Contreras  
 Tesorero: Maria de la Cuadra Zuniga  
 Director Suplente: Ajriana de la Cuadra Zuniga  
 Director Suplente: Patricia de la Cuadra Zuniga  
 Director Suplente: Maria Fuentes de la Cuadra

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Lorena Ituma Fuentes</u>		
2	<u>Sandra Olea Valderrama</u>		
3	<u>Claudia Araya</u>		

